



LAS COMPRAS CON TARJETA DE DÉBITO HECHAS CON BILLETERA SANTA FE SE INCORPORAN AL PROGRAMA NACIONAL COMPRE SIN IVA

Description



Los beneficios del programa Compre Sin IVA ya se hicieron extensivos a las compras realizadas con tarjeta de débito, a través de la aplicación Billetera Santa Fe.

Tras gestiones realizadas por el gobierno provincial frente a la firma PlusPagos, administradora de Billetera Santa Fe, y en el marco de las negociaciones que las billeteras virtuales llevan adelante a través de la Cámara Argentina Fintech, se habilitaron este miércoles los beneficios del programa Compre Sin IVA a las transacciones operadas por tarjetas de débito a través de la aplicación de Billetera Santa Fe.

De esta manera, los beneficiarios de Compre Sin IVA que realicen compras con tarjeta de débito mediante la aplicación Billetera Santa Fe en locales adheridos a ambos programas obtendrán dos tipos de reintegros:

>> 30% de Billetera Santa Fe (que se acredita en la billetera virtual, con un tope de \$8.000 pesos mensuales por usuario)

>> 21% de Compre Sin IVA (que se acredita en el CBU asociado a la tarjeta de débito, con un tope de \$18.800 pesos por mes por beneficiario).

Respecto de este nuevo beneficio, el secretario de Comercio Interior de Santa Fe, Juan Marcos Aviano, dijo que “seguimos trabajando para cuidar el bolsillo de las familias santafesinas. Saludamos la iniciativa del ministro de Economía de la Nación, Sergio Massa, quien instrumentó este programa Compre Sin IVA que impacta directamente en la economía de los santafesinos y santafesinas que más padecen el impacto del incremento de los precios. Desde hoy vamos a poder mancomunar esfuerzos entre la iniciativa de Nación y nuestra Billetera Santa Fe”, aseguró.

Asimismo, el funcionario sostuvo que “cualquier programa de crecimiento con desarrollo necesita de medidas audaces, eficientes e innovadoras. Desde el gobierno provincial instrumentamos nuestra billetera digital como un pilar estratégico, no solo para acompañar las compras de los santafesinos en rubros esenciales sino, también, para impulsar la reactivación del comercio post pandemia. Apalancados por Billetera Santa Fe, pudimos reducir la brecha tecnológica y bancarizar a miles de negocios y ciudadanos que nunca habían accedido a sistemas digitales. Por eso apoyamos ideas como el Peso Argentino Digital que fue planteada por Sergio Massa”, completó.

BASES Y CONDICIONES

Las bases y condiciones de acceso al programa Compre Sin IVA se encuentran publicadas en www.afip.gob.ar/reintegro/compre-sin-iva

Todos los beneficiarios de este programa podrán acceder al doble reintegro pagando con su tarjeta de débito asociada mediante la aplicación Billetera Santa Fe.

CATEGORY

1. Economía
2. POLÍTICA
3. PROVINCIALES SANTA FE

Category

1. Economía
2. POLÍTICA
3. PROVINCIALES SANTA FE

Date Created

8 octubre, 2023

Author

administrador